

NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



GENERAL  
E/CN.12/CCE/AC.6/2.Rev.1  
30 de octubre de 1957

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA  
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA  
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

REUNION SOBRE PROBLEMAS DE VIVIENDA,  
INDUSTRIAS DE EDIFICACION Y DE MATERIALES  
DE CONSTRUCCION EN CENTROAMERICA Y PANAMA

Realizada conjuntamente por la CEPAL, la Subdirección de Vivienda, Construcción y Planeamiento de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, la AAT y la Unión Panamericana  
San José, Costa Rica, 10 de noviembre de 1957

EXPLICACION ACERCA DE LOS FINES Y NATURALEZA DE LA REUNION

Antecedentes

1. Los países de América Central y Panamá han iniciado, desde hace algún tiempo, programas de vivienda. También están adelantando proyectos de construcción de cierta envergadura con relación al transporte y al desarrollo industrial y de energía eléctrica. Por falta de suficiente desarrollo industrial, estos países dependen para su abastecimiento de la importación de muchos materiales de construcción y de accesorios.

2. Desde que se constituyó en 1952 el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, compuesto por los ministros de economía de los cinco países, los funcionarios de vivienda, y otros interesados en el desarrollo de la industria de la construcción, han señalado el gran beneficio que se podría derivar de una acción conjunta para resolver el problema de

/la vivienda

la vivienda a base de un desarrollo más integrado y de una mayor productividad en la construcción y en la industria de materiales de construcción.

3. Los gobiernos centroamericanos se han dado cuenta de la necesidad de orientar sus políticas de vivienda hacia una mejor integración entre los programas respectivos y los planes de desarrollo económico. Como sus fondos de inversión y otros recursos son limitados, el uso de esos escasos medios financieros para la vivienda compite con la demanda de inversión en otros campos. Por lo tanto hay una gran necesidad de estudiar los problemas relacionados con el establecimiento de prioridades, reducción de costos y desarrollo equilibrado.

4. La escasez de ahorro en los países centroamericanos ha hecho notoria la necesidad de establecer y mejorar las instituciones financieras y complementarias con el fin de movilizar los recursos monetarios existentes, materiales y mano de obra, para la expansión de los programas de mejoramiento de la comunidad y de la vivienda para los grupos de bajos ingresos.

#### Autorización y organización

5. El Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, en su Cuarta Reunión celebrada en Guatemala, en febrero de 1957, aprobó la resolución 51 (CCE) en la que se resolvió auspiciar la realización de un Seminario sobre problemas de la vivienda en Centroamérica y Panamá con la cooperación de la Administración

/de Asistencia

de Asistencia Técnica y de la Subdirección de Vivienda, Construcción y Planeamiento de la Dirección de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, la Secretaría de la CEPAL, la División de Vivienda y Planeamiento de la Organización de Estados Americanos y los institutos de vivienda de las repúblicas centroamericanas. La propia resolución anota que en dicho Seminario deberán considerarse tanto los aspectos técnicos de la vivienda como los de la industria de la construcción, los sociales y los financieros, y tomar en cuenta la relación de los programas de vivienda con el desarrollo económico o social de Centroamérica.

6. El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en la Resolución 585 E (XX) sobre financiamiento de vivienda y programas de mejoramiento de la comunidad solicitó del Secretario General, entre otras cosas, que se convocaran reuniones regionales de expertos. El Consejo también recomendó que estas reuniones formen parte de la actividad de asistencia técnica y que se realicen en cooperación con las comisiones económicas regionales, las agencias especializadas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que puedan tener relación con estas actividades.

7. El Comité de Comercio de la Comisión Económica para América Latina expresó la conveniencia de establecer un mercado regional y en su resolución 3 - (1) (E/CN.12/C.1/7 nov. 1) adoptada el 28 de noviembre de 1956, solicitó del Secretario de la CEPAL establecer un grupo de expertos que estudiaran los procedimientos necesarios para la creación de tal mercado regional.

8. La resolución XVIII de la Primera Reunión Técnica Interamericana de Vivienda y Planeamiento en sus consideraciones establece:

/"Que a fin de

"Que a fin de ampliar los mercados, debe crearse uno común para América Latina que comprenda los materiales, accesorios y componentes de la vivienda de interés social, racionalizándolos, coordinando modularmente sus diseños y concordando sus especificaciones, métodos de construcción y códigos y reglamentos de edificación;".

Solicitó también la cooperación de las Naciones Unidas y de la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectos en estudios de la O.E.A. sobre este asunto.

9. La resolución 57-54 adoptada en la Reunión de Ministros de Hacienda y Economía en la cuarta sesión del CIES recomienda, interalia, que el sistema Interamericano preste la mayor cooperación posible en el plan para la integración y cooperación económica entre los países que adopten programas eficaces para la integración de economías regionales.

10. El Gobierno de Costa Rica, como país sede, contribuye asimismo a la realización de la reunión. El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, como entidad especializada, presta también su colaboración.

11. Además, cooperan el Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento, el Instituto Centroamericano de Investigaciones y Tecnología Industrial y la Escuela Superior de Administración Pública de América Central (ESAPAC).

12. Con el fin de reunir información para los trabajos que habrán de presentarse al Seminario y obtener la colaboración de los institutos nacionales de vivienda y de las otras entidades interesadas en la materia, se integró una misión formada por un

/experto

experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, un representante de la Organización de Estados Americanos y un economista de la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina. La misión hizo durante los meses de julio y agosto un recorrido de los países centroamericanos y Panamá. En cada uno de los países, la misión cambió impresiones con las autoridades nacionales sobre el temario y los procedimientos de trabajo, especialmente en lo relativo a organización de grupos para preparar la aportación de los especialistas nacionales a los temas de la Reunión. Quedaron constituidos grupos de trabajo en los cinco países y se iniciaron los estudios respectivos, coordinados por el experto de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

#### País Sede

13. El Gobierno de Costa Rica en comunicació al Secretario General de las Naciones Unidas, fechada el 19 de agosto de 1957, ha aceptado formalmente que sea la ciudad de San José, la Sede de la Reunión. Además el gobierno costarricense ha designado al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INUVU) como la entidad que tendrá a su cargo la responsabilidad administrativa de la Reunión en ese país.

#### Fecha de la Reunión

14. La reunión tendrá lugar en San José de Costa Rica del 10 al 16 de noviembre de 1957.

#### Temario

15. En consulta con los gobiernos de Centroamérica y Panamá y los organismos participantes, se formuló el temario provisional que figura en el Doc. E/CN.12/CCE/AC.6/1.

2. Posibilidades de un mercado común para las industrias de materiales de construcción en Centroamérica y Panamá. Documento elaborado por la CEPAL.
3. Normalización de materiales de construcción. Dimensionamiento y coordinación modular. Documento elaborado por el CINVA.
4. Estado actual y capacidad de la industria de la construcción en los países centroamericanos y Panamá. Documento elaborado por el CINVA.
5. Trabajos preparados por cada país.
6. Estudios especiales.

b) Documentos de referencia.

1. Carlos Leonidas Acevedo, El problema de la vivienda en Centroamérica. (Doc. E/CN.12/CCE/AC.6/3)
2. Financiamiento de Programas de Vivienda y Mejoramiento de la Comunidad. Naciones Unidas (Doc. E/CN.5/323).
3. Grupo de Estudio de las Naciones Unidas: Programas de Financiamiento de Vivienda y Desarrollo Comunal en América Latina. (Doc. TAA/LAT/7.1956)
4. Financiamiento de los programas para mejorar la Vivienda y la Comunidad. Informe del Secretario General sobre las actividades regionales iniciadas en virtud de la resolución 585 E (XX) del Consejo Económico y Social. Naciones Unidas (Doc. E/CN.5/327).
5. Unión Panamericana, División de Vivienda y Planeamiento: La Vivienda de Interés Social en América Latina: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.
6. J.H. Buelnik, Instituciones de ahorro y préstamo para vivienda.